

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS
DE LA COMPAÑÍA "CONFISEG AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS CIA. LTDA."**

En la ciudad del Distrito Metropolitano de Quito, a las 18:00 horas del día veinte y tres de febrero de 2016, en la oficina ubicada en la ciudad de Quito, Av. Colón 1133 y Juan León Mera, se celebra la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía CONFISEG AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS CIA. LTDA., de acuerdo al Art. 280 de la Ley de Compañías y en concordancia con el Art. 121 del mismo cuerpo legal, presidida por el Señor Luis Enrique Sáenz Román y en calidad de Secretario el Señor Carlos Guerra y bajo el siguiente orden del día:

1. Constatación del Quorum
2. Aprobación de las cuentas anuales y propuesta de mejoramiento de resultados con respecto al ejercicio 2015.
3. Aprobación de la gestión social en el mismo período.

Primero. Constatación del quorum- Se procede a la constatación del quorum se verifica que se encuentra presente el cien por ciento del capital social, el mismo que esta constituido de la siguiente manera:

Luis Enrique Sáenz Román	99,05% acciones
Luis Antonio Escobar Pazmiño	0,95% acciones

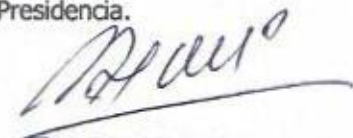
La junta se considera válidamente constituida al estar presentes los socios que ostentan participaciones suficientes para la adopción de acuerdos que se someten a esta Junta, de conformidad con lo previsto en la Ley y en los estatutos sociales.

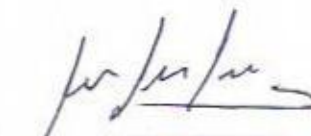
Tras informar el presidente de los asuntos contenidos en el orden del día, la junta adopta por unanimidad de los socios concurrentes los siguientes acuerdos:

Segundo. Aprobación de las cuentas anuales y propuesta de distribución de resultados correspondientes al ejercicio 2015— Se acuerda por unanimidad aprobar las cuentas anuales, integradas por el Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias y, Estado de Flujo de Efectivo, correspondientes al ejercicio 2015. La cuenta de pérdidas y ganancias arroja un saldo positivo de 2.276,66 dólares de Estados Unidos, el resultado refleja un mejoramiento en el campo administrativo y de cierto modo ha alcanzado las metas propuestas.

Tercero. Aprobación de la gestión social en el mismo período.— Se aprueba, también por unanimidad, la gestión social en el ejercicio 2015.

Tras ser aprobados los acuerdos relacionados anteriormente, se suspende por unos momentos la sesión, procediendo el Señor secretario a redactar el acta de la misma, la cual, leída en presencia de los presentes, es aprobada por unanimidad y suscrita por el Señor secretario con el visto bueno de Presidencia.


EL PRESIDENTE


EL SECRETARIO